



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE

Señalado Laque el trigo que que de en
su punto de no dar gran de rra
a saber del tender gran ex dda
por venderse y trigo nuevo y algun
nos vez. a diez y nueve p. es e
cude lo que may fuere de su grado =
el Sr. D. Juan Garcia de Alcaraz Pa
trons del Pósito. Dijo que de lo que qui
nientos fanegas de trigo que la rra
Acordo se diere a los vez. a diez y
de treinta y tres p. sea dado duran
ta ochenta y acuden quinientos y
atomar el que que de lo que en
noticia de la Cui para que de su
probiencia que tubiere y may con
beniente = y por la rra entendi da
la proposicion primera del Sr. D. Juan
de Quebraxa y la segunda del Sr.
D. Juan Garcia de Alcaraz y que
por esta y onta el que aun que y en
esta Cui. se tomo la deliberacion
de dar quinientos fanegas de trigo a
sus vez. ultimam. y por atender al
mismo tiempo que a su vez se da a la
conservacion del Pósito de su caudal
de dineros a diez y nueve p. de
el mismo que hizo su empleo no
atendido efecto el que la aiceto mado
alo que adado motivo el p. a un segun
tizia de acacar p. años en su rra.

Pósito

Se dio el voto en
Ar. de la sesión de Ar.

en de
lunio
vendia
yo n
p. p
liant
algun
de aca
balor

